



1. COMPROMISOS DE PROCEDIMIENTO

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la entrada en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.	% de quejas contestadas en el plazo comprometido		
Resolver los expedientes de Inspección de Sanidad Animal en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que no se requiera ningún control o documentación adicional.	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.		
Resolver las solicitudes de autorización de suministro de explosivos en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.		
Resolver los expedientes de autorización de concursos de tiro en campos de tiro eventuales en un plazo máximo de 15 días hábiles, desde la recepción de la solicitud.	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.		
Asignar cita previa para ser atendido en el Área de Educación en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la recepción de la solicitud.	% de citas asignadas en el plazo comprometido.		
Tramitar las solicitudes de homologación y convalidación de títulos extranjeros no universitarios en un plazo máximo de 30 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		
Resolver las solicitudes de reconocimiento de firmas en documentos académicos correspondientes a estudios universitarios oficiales que quieran surtir efectos en el extranjero en un plazo máximo de 24	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.		





COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
horas desde que la petición se formalice con toda la documentación exigida.			
Instruir y resolver los expedientes de solicitud de ayudas y subvenciones por daños derivados de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica en un plazo máximo de 120 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		
Elaborar el informe y remitir el expediente de ayudas dirigidas a atender situaciones de extraordinaria necesidad de españoles de origen retornados (Real Decreto 1493/2007) para su resolución en un plazo máximo de 4 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de informes elaborados y expedientes remitidos en el plazo comprometido.		
Emitir los Certificados de Emigrantes Retornados en un plazo máximo de 4 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de certificados emitidos en el plazo comprometido.		





2. COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Contestar los correos electrónicos que soliciten información en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano / Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.		

